

Conoció Explicando la en la forma siguiente.

El Comercio de Alicante se componga^{ra} de Comercio con los de Extranjeros, los que^{ra}
hayan de ser Ciudadal, y de Comercio con los Compras de Lora, y Baznilla en el
territorio de Orⁿ; y de él la trasladan al de S^r. Javier, y S^r. Pedro, donde
ay siervas Contadadas con Almacenes, y Oficinas Capaces ha de ser cien
mil Quintales de este material, no siendo bastantes las Negociadas, y
lasias providencias expedidas p^{ra} embarazar este fraude.

Supongamos que por solo Extranjeros se ha la Compra de este
material, y la traslación clandestina desde el territorio de Orⁿ
al de S^r. Javier, y S^r. Pedro, es visto que la grave diferencia de diez
y media entre estos territorios, queda abrogada a favor del Comercio
Extranjero, como se advierte de este segundo ejemplo.

Supongamos que el territorio de Orⁿ produce diez quintales de
Baznilla, que además produce^{ra} Catorce Kalos: a Cuyo Respeto
descria en sí por S. M. ciento, y Cuarenta Kalos pero trasladados
aunque sea mas que la mitad al territorio de S^r. Javier, y aduad
no en él los diez solo es sí la R^a. Ha^{ra} setenta Kalos por los
cinco quintales que quedan por despachar en el territorio de Orⁿ.
y treinta Kalos por los cinco que se despachan trasladados frau-
dentam. al S^r. Javier: Cuyo dos aduados solo imponen con cien Kalos
de que resulta la Enorme diferencia de quaxenta por ciento que

